



ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y OFERTAS ECONÓMICAS

CONCURSO PÚBLICO No.01/2021

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL MARCO DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN POR PROCESO DE NEGOCIO (BPM) Y GESTIÓN DOCUMENTAL (GD) DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el 20 de mayo de 2021, siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., los abajo firmantes, reunidos para la recepción de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas del Concurso Público No.01/2021, descrito anteriormente, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1. Considerando que a la hora señalada para este acto en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, no se presentó ningún oferente, conforme a lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento y en el numeral 9 de los Términos de Referencia, que literalmente dice "El Directorio del BCH declarará desierto el presente concurso, cuando no se hubieren presentado ofertas al acto de recepción de ofertas en la fecha indicada en el numeral 6 de estos Términos de Referencia", la Comisión de Compras y Evaluación debe recomendar a la Gerencia del Banco Central de Honduras, solicitar al Directorio de la Institución, declarar desierto el Concurso Público No.01/2021.
2. La Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, el Presidente preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma del acta correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 10:05 a.m.

POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS


GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
Presidente de la Comisión de Compras y
Evaluación y Subgerente de
Administración


FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y
Evaluación y Jefe del Departamento de
Adquisiciones y Bienes Nacionales

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental en el Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No.3165, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras; P.B.X.2262-3700
www.bch.hn

GMDA



ALEX OMAR MARTÍNEZ CRUZ

Miembro de la Comisión de Compras y Evaluación
por el Departamento de Organización y Planeamiento

GABRIELA MARÍA DERAS AVILEZ

Departamento Jurídico

MARÍA AGUSTINA FLORES CARBAJAL

Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



ADN
JEFATURA
10JUN21 PM3:16

Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO GERARDO ANTONIO CASCO MURILLO

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.300-6/2021**

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2021

RESOLUCIÓN No.300-6/2021.- Sesión No.3906 del 17 de junio de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.57-2/2021 del 11 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento del Concurso Público No.01/2021 y aprobó los términos de referencia respectivos, para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis y diseño del Marco de Gobierno para la Gestión por Procesos de Negocio (BPM) y Gestión Documental (GD) del BCH.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en el referido concurso, presentándose a retirar los términos de referencia las empresas: Datum Honduras, S.A. de C.V.; Grupo Visión, S. de R.L. de C.V.; Arkkosoft, S.A.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. e Irías y Asociados, S. de R.L. (Bakertilly); por lo que, el 20 de mayo de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas; no obstante, a dicho acto no se presentó ningún oferente, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y los Términos de Referencia del Concurso Público No.01/2021 establecen que se declarará desierto el concurso cuando no se hubieren presentado ofertas en el acto de recepción de ofertas.



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.300-6/2021

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-5633/2021 del 8 de junio de 2021, recomendó a la Gerencia someter a consideración del Directorio de esta Institución declarar desierto el Concurso Público No.01/2021 para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis y diseño del Marco de Gobierno para la Gestión por Proceso de Negocio (BPM) y Gestión Documental (GD) del BCH, debido a que en el acto de recepción de ofertas no se presentó ningún oferente.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-5635/2021 del 8 de junio de 2021, con base en recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-5633/2021 del 8 de junio de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1127/2021 de 4 de junio de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar desierto el Concurso Público No.01/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 y 174 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en los Términos de Referencia del Concurso Público No.01/2021,

RESUELVE:

1. Declarar desierto el Concurso Público No.01/2021 para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis y diseño del Marco de Gobierno para la Gestión por Proceso de Negocio (BPM) y Gestión Documental (GD) del Banco Central de Honduras, debido que en el acto de recepción de ofertas no se presentó ningún oferente.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CRV

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Organización y Planeamiento
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna